

RECONOCE COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCION de don (ña) PAREDES MONTECINO GABRIEL

DECRETO N° CHILLÁN VIEJO, 927 20/5/2009

**VISTOS**: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

## CONSIDERANDO:

La Hoja de envío  $N^{\circ}$  40 del 13/04/2009

Del Sr. Director de Dideco , quien solicita cometido para don(ña) **PAREDES MONTECINO GABRIEL** , para ir a la ciudad de **CONCEPCION** el 14/04/2009.

## DECRETO

1.- RECONOCE y AUTORIZA cometido funcionario a don (ña) PAREDES MONTECINO GABRIEL, Administrativo a Honorarios asimilado al Grado 14º EM, quien debió ir a la ciudad de CONCEPCION, el 14/04/2009 con el fin de asistir a una Capacitación en SERNAC – Plataforma Comunal Sernac.

**2.- PAGUESE** el 40% del viático por el 14/04/2009 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y/o otros gastos propios en que se incurra y si es necesario la Municipalidad pagará la matrícula y los gastos relacionados con capacitación, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, subasignación 006; Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007; Subtítulo 22, Ítem 03, Asignación 001; Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación 002, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ VGS/ emm DISTRIBUCION:

SECRETARIO

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes